



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen Nº 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 22 ABR 2025
DICTAMEN Nº 115

Ref.: E29-2025-36184-Ae C.D. Nº 15/25 Obra: "Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción instalación eléctrica, sanitaria y civil", en el establecimiento E.E.P Nº 511 de Machagai, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de treinta (30) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición obrante a e-parte 26, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su Artículo 1º Apruébese la Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción Instalación Eléctrica, Sanitaria y Civil", en el establecimiento la E.E.P. Nº 511 CUE: 220119800 de la Ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de pesos noventa y nueve millones setecientos veintiún mil ochocientos veinticinco con 98/100 (\$99.721.825,98); conforme al cómputo y presupuesto realizado por el personal técnico de esta subsecretaría conforme a los considerandos expuestos precedentemente en el marco de la contratación directa Nº 15/2025. Artículo 2º: Adjudíquese la obra mencionada en el artículo precedente al proveedor CICON S.R.L. CUIT: 33-71128265-9 por el monto de pesos noventa y ocho millones novecientos noventa y un mil ochocientos veintiuno con 20/100 (\$98.991.821,20); que deberá ejecutarse conforme los términos del contrato cuyo modelo se anexa y forma parte de este instrumento. Artículo 5º: Encuádrase la presente en los términos del Ley Nº 3969- A de Ministerios en el Artículo 132 Inciso A) de la Ley Nº 1092-A de Administración Financiera de la Provincia Del Chaco; La Ley Provincial Nº1182-K y el Decreto Provincial Nº 309/21 y su Modificatorio Decreto Nº 1223/24.

A e-parte 15, la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informa que existe factibilidad presupuestaria.

A e-parte 19, obra Disposición Nº 2025-543-29-2203 dictada por la Sra. Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica del Proyecto y autorizando a realizar la Contratación Directa Nº 15/25.

A e-parte 21, se agregan invitaciones cursadas a distintas empresas del medio.

A e-parte 24, obra Acta de Apertura de ofertas de fecha 25 de marzo de 2025.

A e-parte 25, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente CICON S.R.L. por la suma de Pesos Noventa y Ocho Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Veintiún Mil con 20/100 (\$98.991.821,20).

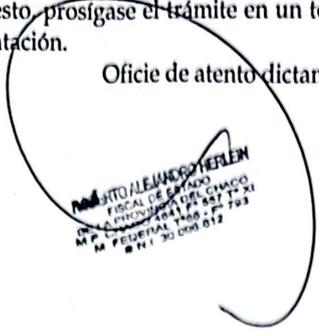
A e-parte 29, Contaduría General de la Provincia estima que no existen observaciones técnicos legales.

A e-parte 30, obran intervención de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Se advierte que no se acompañó al proyecto obrante a e-parte 26 el Anexo mencionado en su artículo 2º.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.


D. J. ALEJANDRO TERLEN
FISCAL DE ESTADO
PROCESOS DEL CHACO
M. P. FISCAL 1906 - P. 723
M. N. 30 000 012